



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), NO. 054-2022, QUE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN DESARROLLO DE MENTALIDAD Y CULTURA EMPRENDEDORA, DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), BAJO EL PROCESO DE REFERENCIA MICM-CCC-CP-2022-0018.**

En el Noveno (9no.) piso del Edificio Torre MICM, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, número 306, sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las nueve horas de la tarde (12:00 P.M.), del diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio Mipymes, debidamente constituido por los señores **Jonathan Bournigal Read**, Presidente en funciones; **Yasirys German Frías**, Directora Financiera, Miembro; **Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico, Miembro; **Miguel Palmers Gonzalez**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; todos presentes de conformidad a la convocatoria hecha por el Presidente del Comité.

El señor **Jonathan Bournigal Read**, luego de comprobado el quórum de asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membresía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Conocer y decidir sobre el proceso de comparación de precios MICM-CCC-CP-2022-0018, para la contratación de **Servicios de Capacitación en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).**

Luego de comprobado el quórum, confirmada la asistencia de los miembros del Comité anteriormente mencionados, el señor **Jonathan Bournigal Read** dio apertura a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, quienes procedieron a ponderar y decidir lo que se indica en lo adelante.

**PREÁMBULO:**

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno y el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) ha identificado la necesidad de contratar de Servicios de Capacitación en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), según el requerimiento realizado por el Viceministerio de Fomento a las Mipymes, por lo que se ha decidido iniciar un proceso de comparación de precios para la contratación antes descrita.

**CONSIDERANDO:** Que conforme dispone la Ley 37-17 de fecha 4 de febrero de 2017, modificada por la Ley 10-21, del 11 de febrero del 2021, el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), posee la responsabilidad de establecer políticas nacionales y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria; el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles; Así como de velar por la correcta aplicación de las leyes, normas y regulaciones que rijan la industria, el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles.

**CONSIDERANDO:** Que el monto previsto para realizar la contratación que se trata, se encuentra dentro del umbral de la Comparación de Precios, por lo que este Comité realizó la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes.

**CONSIDERANDO:** Que, para satisfacer la necesidad presentada, el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), se ampara en los artículos 16, numeral 4; de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y su modificación, el cual define el proceso de comparación de precios, a saber: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”*.

**CONSIDERANDO:** Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, literal 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutaran en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

**INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), mediante acta del Comité de Compras y Contrataciones del MICM No.043-2022, se aprobó el inicio del proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Capacitación en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), bajo el proceso de referencia MICM-CCC-CP-2022-0018.

**CONSIDERANDO:** Que en el día veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se realizó la Recepción de Ofertas (Sobres A y B), y Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A", del proceso para la Contratación de los Servicios de Capacitación en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora, bajo el proceso de referencia MICM-CCC-CP-2022-0018, en presencia del Comité de Compras del MICM y del Notario Público Actuante.

**CONSIDERANDO:** Que en el día nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se realizó la Apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B", del proceso para la Contratación de los Servicios de Capacitación en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), bajo el proceso de referencia MICM-CCC-CP-2022-0018, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del MICM y del Notario Público Actuante.

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de la convocatoria realizada, se recibieron 5 (cinco) ofertas, de los oferentes enlistados a continuación:

1. ACOMSA ACADEMY, S.R.L.,
2. LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L
3. HANGLLET CÉSAR TEJEDA VALERA
4. MÉTRICAS, S.R.L.,
5. UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE), INC.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a la evaluación realizada por los peritos del presente proceso en la primera etapa fueron habilitados para la apertura del "Sobre B", los oferentes que cumplieron con las especificaciones del Pliego de Condiciones, a saber:

1. ACOMSA ACADEMY, S.R.L.,
2. LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L
3. HANGLLET CÉSAR TEJEDA VALERA
4. MÉTRICAS, S.R.L.,
5. UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE), INC.

**CONSIDERANDO:** Que el oferente ACOMSA ACADEMY, S.R.L. presentó una propuesta económica por el monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,862,800.00), así como su debida garantía de seriedad de la oferta, la cual desglosamos a continuación:



*[Handwritten signatures in blue ink]*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

ACOMSA ACADEMY, S.R.L.					
Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Monto Total RD\$
1	Servicios de Capacitación para la Formación de Facilitadores en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora (TOT Aprender para Emprender).	1	448,800.00	N/A	448,800.00
2	Servicios de Capacitación para el Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora en los Espacios Típicos de Enseñanza "Aprender para Emprender Docente".	1	1,414,000.00	N/A	1,414,000.00
<b>Monto Total Oferta Económica RD\$</b>					<b>1,862,800.00</b>

**CONSIDERANDO:** Que el oferente **LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L.**, presento una propuesta económica por el monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,264,669.00)**, así como su debida garantía de seriedad de la oferta, la cual desglosamos a continuación:

LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L.					
Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Monto Total RD\$
1	Servicios de Capacitación para la Formación de Facilitadores en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora (TOT Aprender para Emprender).	1	464,669.00	N/A	464,669.00
2	Servicios de Capacitación para el Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora en los Espacios Típicos de Enseñanza "Aprender para Emprender Docente".	1	1,800,000.00	N/A	1,800,000.00
<b>Monto Total Oferta Económica RD\$</b>					<b>2,264,669.00</b>



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**CONSIDERANDO:** Que el oferente **HANGLLET CÉSAR TEJEDA VALERA** presentó una propuesta económica por el monto de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,160,000.00)**, así como su debida garantía de seriedad de la oferta, la cual desglosamos a continuación:

HANGLLET CÉSAR TEJEDA VALERA					
Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Monto Total RD\$
1	Servicios de Capacitación para la Formación de Facilitadores en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora (TOT Aprender para Emprender).	1	460,000.00	N/A	460,000.00
2	Servicios de Capacitación para el Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora en los Espacios Típicos de Enseñanza "Aprender para Emprender Docente".	1	1,700,000.00	N/A	1,700,000.00
<b>Monto Total Oferta Económica RD\$</b>					<b>2,160,000.00</b>

**CONSIDERANDO:** Que el oferente **MÉTRICAS, S.R.L.**, presentó una propuesta económica por el monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$359,990.00)**, así como su debida garantía de seriedad de la oferta, la cual desglosamos a continuación:

MÉTRICAS, S.R.L.					
Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Monto Total RD\$
1	Servicios de Capacitación para la Formación de Facilitadores en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora (TOT Aprender para Emprender).	1	359,990.00	N/A	359,990.00
<b>Monto Total Oferta Económica RD\$</b>					<b>359,990.00</b>

**CONSIDERANDO:** Que el oferente **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE), INC** presentó una propuesta económica por el monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,654,900.00)**, así como su debida garantía de seriedad de la oferta, la cual desglosamos a continuación:

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE), INC					
Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Monto Total RD\$
2	Servicios de Capacitación para el Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora en los Espacios Típicos de Enseñanza "Aprender para Emprender Docente".	1	1,654,900.00	N/A	1,654,900.00
<b>Monto Total Oferta Económica RD\$</b>					<b>1,654,900.00</b>

**CONSIDERANDO:** Que el pliego de condiciones en la sección **"3.4 Criterios de Calificación"** establece que la valoración de la **oferta técnica** representa el 80% de la puntuación total a considerar para fines de elección del adjudicatario. En ese sentido, la calificación técnica obtenida con respecto al 80% representa el siguiente resultado:

No.	Oferentes	Puntuación Técnica Obtenida		Ponderación 80%	
		Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2
1	Acomsa Academy, S.R.L.	95.50	95.50	76.40	76.40
2	Link Gerencial Dominicana, S.R.L.	93	93	74.40	74.40
3	Hanglet Cesar Tejeda Valera	91.5	91.5	73.20	73.20
4	Métricas, S.R.L.	92.5	N/A	74	N/A
5	Universidad Central del Este, INC	N/A	95.50	N/A	76.40

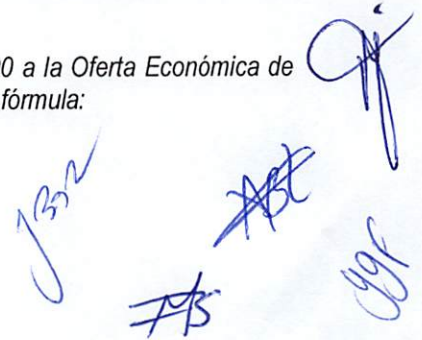
**CONSIDERANDO:** Que el pliego de condiciones en la sección **"3.8 Evaluación Oferta Económica"** establece lo siguiente:

*"Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.*

*La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. A las propuestas restantes se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:*

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$







GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación”.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

**CONSIDERANDO:** Que la calificación de la oferta económica obtenida con base en la fórmula anteriormente descrita arroja el siguiente resultado:

No.	Oferentes	Puntuación Económica Obtenida		Ponderación 20%	
		Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2
1	Acomsa Academy, S.R.L.	80.21	100	16.04	20
2	Link Gerencial Dominicana, S.R.L.	77.47	78.56	15.49	15.71
3	Hanglet Cesar Tejeda Valera	78.26	83.18	15.65	16.64
4	Métricas, S.R.L.	100	N/A	20	N/A
5	Universidad Central del Este, INC	N/A	85.44	N/A	17.09

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 4.1 Criterios de Adjudicación establece que:

“La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.”

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada oferente será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los aspectos técnicos y la propuesta económica una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
<b>Total Calificación</b>	<b>100%</b>

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo”.

**CONSIDERANDO:** Que la calificación final obtenida por los oferentes está determinada por la suma de las calificaciones de la oferta técnica y las calificaciones de la oferta económica según se detalla a continuación:

**Calificación final Lote 1:**

No.	Oferentes	Calificación Técnica	Calificación Económica	Calificación Total
1	Acomsa Academy, S.R.L.	76.40	16.04	92.44
2	Link Gerencial Dominicana, S.R.L.	74.40	15.49	89.89
3	Hanglet Cesar Tejeda Valera	73.20	15.65	88.85
4	Métricas, S.R.L.	74	20	94.00
5	Universidad Central del Este, INC	N/A	N/A	N/A

**CONSIDERANDO:** Que la sociedad comercial **Métricas, S.R.L.**, obtuvo la calificación final de 94 puntos, siendo esta la empresa con la mayor puntuación entre los oferentes participantes en el **Lote 1** del presente procedimiento.

**Calificación final Lote 2:**

No.	Oferentes	Calificación Técnica	Calificación Económica	Calificación Total
1	Acomsa Academy, S.R.L.	76.40	20	96.40
2	Link Gerencial Dominicana, S.R.L.	74.40	15.71	90.11
3	Hanglet Cesar Tejeda Valera	73.20	16.64	89.84
4	Métricas, S.R.L.	N/A	N/A	N/A
5	Universidad Central del Este, INC	76.40	17.09	93.49

**CONSIDERANDO:** Que luego de haber analizado las ofertas económicas se decidió que se adjudicara el Lote 1 a favor de la razón social: **MÉTRICAS, S.R.L.**, por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$359,990.00)**.



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**CONSIDERANDO:** Que luego de haber analizado las ofertas económicas se decidió que se adjudicara el Lote 2 a favor de la razón social: **ACOMSA ACADEMY, S.R.L.**, por un monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (1,414,000.00)**.

**CONSIDERANDO:** Que se ha comprobado la existencia de fondos para la referida contratación.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de noviembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, dictado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Ley 37-17 de fecha 4 de febrero de 2017, modificada por la Ley 10-21, del 11 de febrero del 2021, que reorganiza el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

**VISTA:** La conformación del Comité de Compras y Contrataciones al amparo de las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de aplicación 543-12, citado.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad de fondos emitida para el proceso de contratación que se trata.

**VISTA:** Las ofertas económicas de los oferentes **ACOMSA ACADEMY, S.R.L.**, **LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L.**, **HANGLLET CÉSAR TEJEDA VALERA, MÉTRICAS, S.R.L.**, **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE), INC.**

**VISTA:** El informe final de los peritos actuantes de fecha once (11) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Por las razones expuestas, entendiéndose que el preámbulo forma parte integral de las siguientes resoluciones,

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso identificado como MICM-CCC-CP-2022-0018, para la Contratación de Servicios de Capacitación en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora, de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a favor de los proveedores indicados a continuación:

- **Lote 1** a favor de la razón social: **MÉTRICAS, S.R.L.**, por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$359,990.00)**.

  
 GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES**

MÉTRICAS, S.R.L.					
Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Monto Total RD\$
1	Servicios de Capacitación para la Formación de Facilitadores en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora (TOT Aprender para Emprender).	1	359,990.00	N/A	359,990.00
<b>Monto Total Oferta Económica RD\$</b>					<b>359,990.00</b>

- Lote 2 a favor de la razón social: ACOMSA ACADEMY, S.R.L., por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (1,414,000.00).

ACOMSA ACADEMY, S.R.L.					
Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Monto Total RD\$
2	Servicios de Capacitación para el Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora en los Espacios Típicos de Enseñanza "Aprender para Emprender Docente".	1	1,414,000.00	N/A	1,414,000.00
<b>Monto Total Oferta Económica RD\$</b>					<b>1,414,000.00</b>

**SEGUNDO: DISPONER** que la Unidad de Compras y la Oficina de Libre Acceso a la Información realicen el trámite y la publicidad correspondiente, conforme dispone la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de Aplicación 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

**TERCERO: DISPONER** se remita el expediente que trata la presente Resolución, con las documentaciones pertinentes, a la Dirección Jurídica para la realización del proceso que corresponda para la formalización de la contratación indicada.

No habiendo ningún otro tema a conocer, se clausura la sesión, procediendo a levantarse la presente acta y dar lectura de esta, siendo aprobada por todos los presentes, quienes han procedido a firmarla, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), de la fecha antes indicada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Firmas al dorso



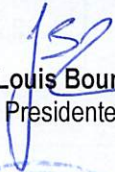
Página 10 de 11

*(Handwritten signatures in blue ink)*

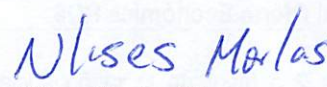


GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

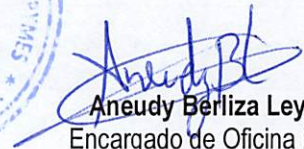
  
Jonathan Louis Bournigal Read  
Presidente

  
Yasirys German Frías  
Directora Financiera

  
Ulises Morlas Pérez  
Director Jurídico

  
Miguel Palmers González  
Director de Planificación y  
Desarrollo



  
Aneudy Berliza Leyba  
Encargado de Oficina Libre  
Acceso a la Información